MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA MISIONES

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis A Riart
Teléf. (083) 240-216
Villa Florida – Misiones

RESOLUCION I.M. Nº 04/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JEROVIAPY S.R.L. RUC 80046192-4 PARA LA REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS ID Nº 363.193 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION. -

VISTA: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondientes al Señor Intendente Municipal para la adjudicación del llamado para la **REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS ID Nº 363.193, y;**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº5174/05 para el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION**. -

Que; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la **REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS ID Nº 363.193,** por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION.**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma **JEROVIAPY S.R.L. RUC 80046192-4** en el llamado para la **REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 5335 SAN FRANCISCO DE ASIS ID Nº 346.844** por la vía modalidad de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION.** , conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas. –

Art. 2: Autorizar: A la Unidad de Operativa de Contrataciones de la Institución a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada.

Art. 3: Disponer: la distribución del monto total de **G. 122.878.230 (guaraníes ciento veintidós millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos treinta).** De la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a Disponibilidad Presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución-

Art. 4: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar

Villa Florida, 11 de marzo del 2019.

Milder R. Castiñeira
Secretario General

Dr. Michel Flores Fernández
Intendente Municipal